



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ASUNTO: Citatorio.

Chapa de Mota, México, a 27 de mayo de 2026.

**PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como también el artículo 8 y 9 del Reglamento del Cabildo vigente al momento, me permito entregar el presente **Citatorio a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 61, que tendrá verificativo el día 28 de mayo de dos mil veintiséis**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en calle José Ortiz de Domínguez, sin número, Colonia Centro, Municipio De Chapa De Mota, México, en un horario de las 16:00 hrs.

El Orden del Día que sustenta dicha sesión, se anexa al presente.

Mucho agradeceré su puntual asistencia, externo un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2025-2027
Cultivando Progreso

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO





CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 61 DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, 28 DE MAYO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura del acta de la Sesión de Cabildo Ordinaria número 60 y en su caso la aprobación de su contenido.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a la presentación de asuntos y turnos a comisiones.
- V. Punto de acuerdo que presenta el Secretario del Ayuntamiento, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal para su revisión el Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chapa de Mota.
- VI. Punto de acuerdo que presenta el Director de Desarrollo Económico y Turismo, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal para su revisión el Reglamento Interno de la Plaza Gastronómica del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.